

LA VOZ DEL PUEBLO

Periódico Republicano Federal Socialista y defensor del Regionalismo

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1 peseta. Semestre, 2.—Extranjero, trimestre, 2 pesetas. Semestre, 4.
Número suelto en Elche, 5 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

BAJADA DEL PUENTE 2, 2.º.—No se devuelven originales

LLAURAORS, ¿Voleu consums?

No, No, No, y mil voltes no. ¡¡Afora, abaix, atarra els consums!!

Es aixó lo que dien. Sí, sí, sí, y mil voltes sí. No volém, que mentres nosatros en la esteva en la má reguém de suor el sírc, ó ya bé garchats per la ferramenta suem hasta el quilo, pera vore de collir un cafís de sívá, que después tenim que donárselo al miserable usurero á dos pesetas bais preu en el temps que mes barata está, ó un cafís de forment ó de panis á sis pesetas menos de com pasa en el temps de menos preu; y que ademes tenim encara que llevar al graner del *chenerós* prestamista el grá que li corresponi; no volém ham dit y dirém sempre, que después de sacarmos tanta sanc aquells sangrisols de figura humana, mos chuplen la poqueta que mos quea, no els mosquits, que, enterats del negoci ya no mos busquen, si no eixes atres sangoneretes en figura de consumidores que no pareix que tinguen atre encarrecc que el de, molt descansats, y sense suar, ni siquiera pixar sanc, cultivar els pobres bolsillos dels Llauraors que saben aguantar mes que Baena, y que mes mestres que aquells, encara que el Ponto y rates sabies de familia mos deixen sense una coloneta; y si te pareix charra, que exirás perdént.

No, No, No, y mil voltes no. ¡¡Afora, abaix, aterra els consums!!

Esta contribusió es la miseria y la ruina del pobre Llauraor, burro de carga de totes les cárregues, pues entre arrendaments, contrivusió territorial, urbana, pecuaria, sédules, guardies de la comunitat, mondes y sexto en Carrisals, consums, apremits y alguna que atra contribusió per queixarse, mos deixen mes llimpios que una patena, mes enreats que una moixca en la tela de araña y mes amarcos que la retama.

No, No, No, y mil voltes No. ¡¡Afora, abaix, aterra els consums!!

Obreiros, obreras, poble Elch, ¿voleu els consums?

Tampoc, tampoc y tampoc. Afora, abaix, aterra els consums.

Volem, ya que guaïem poc, y ara molt menos perque el treball escasecha, menchar barat, beure barat, eixir y entrar en llibertad en espesies y sense espesies, no volem que ningú tinga dret á cachexarmos cuant se li antoixe ni que els taberners mos fassen rics batechant el ví y fémnolo pagar car, adulterant atres espesies com diguen que están adulteraes moltes farines en mescles de escorfa de armela, de jabonsillo, atres tarres y mil porqueries mes, ni que els panaers á prexente del consum puguen pucharmos el pá y rebaixarmos el pes, véndrelo casi crú.

No, No, No, no volem eixe gavarro que mos rebaixa el aliment necessari al Llauraor y al obrero,

amarrats sempre per desgrasia y durant moltes hores del día y de la nit á un treball rudo y violent.

Al costat dels Llauraors y al costat del poble tot, estarán els obreros y les obreres, eixa forsa chove, robusta, noble, chenerosa y sensata, para aplegá la ocasió «gritar á una,» pero en valentia y forsa pa que mos oixguen hasta en Madrid.

¡¡Afora, abaix, aterra els consums!!

JUAN DE MATA.

Viva España

Viva la autonomía

Viva la Región

La cabeza de este artículo dice bien claro que no somos ni seremos jamás separatistas, antes que nada queremos ser Españoles, y aunque ya indignos, por nuestra debilidad y cobardía, queremos ser tambien vergonzantees sucesores de los inmortales Viriato y Pelayo, Padilla, Bravo y Maldonado, de Daoiz y Velarde y de tantos y tantos como éstos y cual Colón que dieron honra y provecho, brillo y esplendor á su ama da Patria, sacrificando en aras de ésta, y á impulso de su exaltado patriotismo, todos sus prestigios, vida y hacienda; y todo para qué? para que en muy corto lapso ó periodo de tiempo, los Gobiernos insensatos, torpes ó... mal intencionados, de la Monarquía restaurada echarán abajo todas las inmarcibles glorias por aquellos alcanzadas, todos los grandiosos Monumentos que los mismos levantaron.

Sí; somos y seremos siempre Españoles por no dejar de pertenecer á la Patria que pertenecieron aquellos invictos héroes, cuya preciosa aureola, aún brilla y brillará eterna mente por toda la antigua Iberia.

Somos tambien, como Federales socialistas, partidarios de la autonomía, y como lógica y racional consecuencia, queremos autónomo el individuo, es decir, libre é independiente para la realización de todos los actos y contratos legales de la vida, sin trabas ni ingerencias extrañas, sin cortapizas ni limitaciones que estrechen ó impidan su natural derecho.

Queremos tambien y en igual sentido, autónomo el Municipio, conjunto, ó compuesto de individuos ó familias; y lo queremos autónomo, para que como entidad jurídica, pueda tambien libremente, de igual á igual, es decir, de Municipio á Municipio, tratar, convenir y pactar, todo cuanto interese á ambas partes, formalizando en la mejor forma legal los tratos, convenios ó pactos realizados, sin que ninguna otra

autoridad pueda intervenir directa ó indirectamente en la tramitación y celebración de sus contratos, mucho menos contribuir á su demora ni á impedir que se lleven á efecto.

Claro está pues, que tras querer autónomos individuos y Municipio, queremos autónoma la Región, para que, como el individuo y el Municipio, pueda tambien de igual á igual, es decir, de Región á Región, pactar todo cuanto á las partes contratantes pueda interesar ó convenir, sin que la Autoridad suprema de la Nación tenga derecho á intervenir de ningún modo y bajo cualquier pretexto en los pactos que aquellos realicen en todo cuanto afecten tan solo á los intereses de sus respectivas Regiones.

Inútil parece decir, casi huelga manifestar que, como natural cadencia, queremos autónomo al Gobierno de la Nación, para que aparte de la autoridad exclusiva que debe tener en el conocimiento de todos los asuntos de intereses generales de la Patria, pueda así mismo tratar de Nación á Nación, así de la paz como de la guerra; de los tratados de comercio, demarcación de límite etc., etc., es decir, de todo cuanto pueda contribuir á la tranquilidad y sosiego del país, al engrandecimiento de la agricultura, de la industria y del comercio; á la mejora tan necesaria de artes y oficios; á la regeneración y progreso de las ciencias y á la honra y brillantez de nuestra gloriosa bandera.

A grandes rasgos, y casi de brocha gorda dejamos sentada una de las bases, quizás la principal, que informan al partido Federal á que nos honramos pertenecer; y comenzamos por ahí, para demostrar cuan bien encaja el Regionalismo dentro de aquél, y con cuanta razón nos declaramos, no como cosa nueva, si como parte sustancial que es de nuestro programa, partidarios de la Región que asimila, conjunta, conserva y defiende, usos costumbres, lengua, derechos é intereses comunes, que les son propios; que en la Región nacieron; que en la Región viven maltrechos y no respetados, pero que libres, considerados y protegidos deben vivir, si acaso, con la misma Región.

Y somos Regionalistas, no ya solo como Federales, si que más aún, como hombres honrados, como leales Españoles amantes de su agonizante Patria; porque ansiamos con todo nuestro corazón verla tan libre, tan próspera y tan grande, como pequeña la han dejado estos gobiernos centralizadores y reaccionarios que tras arrancarnos millares de millones, con sus torpezas y maquiavelismos convirtieron en cementerio las Antillas é Islas Filipinas, abriendo en ellas inmensos regueros de sangre de nuestros queridos hermanos, para recibir en pago de nuestra indecisión y cobardía la más grande de las humillaciones y la mayor de las deshonras.

Si; somos, y sin ser Federales seríamos también Regionalistas, porque el Regionalismo es una esperanza de regeneración y bien estar de la Patria, porque tiende á la expansión de la misma y á librarnos de la ignominiosa esclavitud en que tienen sumido al pueblo Español los «Negros Blancos»; y lo somos además, porque bajo la bandera que dignifica y simboliza al Regionalismo, y que tan heroicamente ha enarbolado la invicta Cataluña, emporio de honra, de virtud y de nobleza, cabe cobijarse todos los hombres, todos los Españoles que con interés cultiven la nobleza, la virtud y la honradéz.

por improcedentes, otros por incumplimiento de la Ley; exacciones y pagos indebidos, atropellos desconsiderados, embargos y apremios sin razón de ser y usureros sin capital cobrando el diez por cien de cantidades justamente ganadas y que, sin derecho á baja alguna debían ser pagadas religiosamente: que habia visto y sabia... pero en esto cesó de comunicar y solo como despedida dijo: hasta luego; y nosotros, hasta el otro número.

que en tu labor trabajan, y alientales para que despreciando pueriles quimeras y timoratas opiniones, venzan por fin en la implantación de la enseña redentora.

JAIME CASTELLÓ.

Elche 13 Octubre 1901.

**

La Redacción de LA VOZ DEL PUEBLO rinde un justo tributo de admiración y de respeto á la memoria del genial obrero Juan Bautista Sala Maciá y felicita con fruición á los dignos continuadores de la portentosa obra por aquel comenzada.

ASPE

El tío Casquete

Vosotros sabéis queridos hijos de Aspe, de esa preciosa, limpia y saneada población, cuyas incomparable huertas, labradas por los honrados é incansables esclavos del trabajo, constituyen el eden, oasis, ó paraíso de nuestra provincia; vosotros sabéis que en ese pueblo simpático y agradable, nació, tuvo vida y murió un hombre célebre, digno y bueno, inteligente, justo, y á su manera sábio filósofo. Este hombre á quien todo el mundo conocía por el apodo de «El tío Casqueta», tenía para casi todos sus actos una frase sacramental; esta era: «El tiempo manda». Y de tal modo se ceñía á las circunstancias del tiempo, y al pensamiento de equidad y justicia, que era muy habitual en él, entre otras, la costumbre de ir á la Plaza en busca de jornaleros para trabajar sus fincas, y si era época de poco trabajo les decía, caballeros, tantos hombres necesito, el que quiera, andando, á peseta pagan los jornales y á peseta pago. Pero tío Casquete, le decían los jornaleros, eso es muy poco, ya vé usted... chist, replicaba, «El tiempo manda;» y los trabajadores contentos y satisfechos se marchaban con «El tío Casquete.»

Pero venia la reciproca, iba á la Plaza, buscaba hombres, y estos le decían: A diez reales; y él, conformándose, con su frase Sacramental les contestaba: nada caballeros, «El tiempo manda.»

Y ustedes dirán ahora: ¿pero señor, á que responde sacar á plazar al tío Casquete?

Van á saberlo. El que esto escribe, figuráoslo así, es un furibundo espiritista, y en la última evocación de los espíritus se le presentó el del tío Casquete. haciéndole revelaciones importantísimas.

Comenzó manifestando que su espíritu vaga incesante por el espacio etéreo, con la carga eterna de deberes ineludibles, entre los cuales, dijo, estaba el de velar por los intereses, la paz y el bien estar de los hijos de Aspe, su pueblo amadísimo.

Añadió, y dijo con entusiasmo febril, que con los ojos del alma espíritu, por que hemos convenido que el alma tiene ojos, había visto que los hijos de su querido pueblo venían siendo sacrificados por aquellos mismos que tenían el deber de ampararlos y protegerlos, es decir, por sus autoridades y administradores: que entre el rugiente oleaje del cenagoso é infeccionado mar, ó pequeño charco de la política, donde se mueven, agitan y confunden las más ruines pasiones, las más sórdidas avaricias, el feudalismo despótico de los miserables caciques, y el despreciable servilismo de los que se someten al mandato imperativo, no del pueblo, que sería honroso, si que de aquellos Faunos ante quienes doblan el espinoso baja y ridiculamente, timoratos y sumisos, como el esclavo ante el tirano Negro; había visto también surgir obras imperfectas del hombre, repartos ilegales, unos

A la memoria

DE

Juan Bautista Sala

EN SU QUINTO ANIVERSARIO

¡Honremos la memoria de un muerto!

La Naturaleza, crea sus genios. Estos florecen y se desarrollan según su grado y el medio ambiente en que respiran; y ora brillan en la cosmología donde derraman con desmesurada afluencia los conocimientos universales, ora en la asáz complicada sociabilización del disgregado individualismo.

Juan Bautista Sala Maciá, fué de estos últimos, que, dejando guiar su precoz inteligencia de innatos conocimientos, llevó á cabo una obra regeneradora; obra colosal parangonada con su humilde figura individual. Esta obra, no fué otra que asociar al obrero para hacerle conocer que podía precaverse contra las más apremiantes necesidades, á la par que instruirle en el derecho que tiene sobre la vida.

Con la cooperación de valiosas prebendas consiguió su propósito: formó el «Círculo Obrero Illicitano.» En unión de otros, luchó para sostener el edificio implantado, que á semejanza de los elementos naturales, la negligente y ocuáz ignorancia amenazaba derrumbar; efecto lque no pudo consumarse, por estar la causa subordinada á una ley invariable, ley perpétua dictada por una superior inteligencia.

La obra que empezaba á ser buena, sobrevivió.

Más tarde, cuando hastiado por los sinsabores y la vulneración malediciente, apocóse su ánimo; languideció su vehemencia y apartóse lo suficiente para no ser arrollado por la maléfica potencia que gigantemente se adelantaba. ¿Fué un mal este retraimiento? No; esta temporal lentitud en que estuvo yacido por corto espacio, sirvió para rehacerse con superioridad, de los conocimientos de los justos derechos del hombre. Entonces, emancipado de las fórmulas, retintivas luchó con noble diseción para enseñar al proletariado un derrotero en el cual viera asegurada, su siempre fracasada fraternidad. Y cuando apenas hubo tocado los efectos presagiados, esa ley igualatoria, irrevocable, que se llama muerte, cortó el hilo de su existencia... y, acabóse el hombre.

Descansa en paz, alma aventajada. Dichosa tú, que desembarazada de la grosera materia, recorres velóz como el pensamiento los divergentes confines, y abarcas con tu mirada todas las pequeñeces mundanas, las que te servirán de estímulo para tu progresión.

Sin tener á ese refinado escepticismo propio de inteligencias atrofiadas, engendro de la ignorancia producida por faltas preexistentes, alienta tu obra. Deja que la frivolidad de los hombres adule tu vida ulterior valiéndose de cosas fútiles y vejadas teorías; que la ley inquebrantable del progreso, les inducirá á reconocer su error. No apartes un momento tus ojos de los

El Bey de Tunes y el Papa

(ANECDOTA)

Con motivo del estado precario de la Hacienda pública, el Bey de Tunes, Mohamed Essadok-pachá, hallábase en relaciones tirantes con el gobierno italiano, quien pretendía la anexión da su Regencia. Vivamente amonestado en 1872 por los agentes diplomáticos de Victor Manuel, sugirióle al Bey la idea de hacer tomar al Papa cartas en el asunto.

Así cruzaban frecuentemente por su imaginación estas reflexiones: «Italia me abruma con sus notas conminatorias; yo puedo ampararme tras el Pontífice, y cuando el Gabinete del Quirinal se entere de esto, me dejará en paz, pues amenazar al Pontificado equivaldría entonces á amenazar á todos los católicos.»

Tomada esta resolución, el Bey congregó su Consejo y le pidió que expresara libremente su parecer con respecto al proyecto de alianza en cuestión, bien que decidido de todos modos á prescindir de la opinión de sus Ministros, como hacen siempre los Soberanos, si esta opinión resultaba contraria á sus deseos.

Los ministros aprobaron el proyecto del Bey, y la alianza pontificia se votó por unanimidad. Decidióse, pues, entre otras cosas, que un alto funcionario partiese á Roma con poderes bastantes al premeditado convenio, y que con el fin de ganar la voluntad del Santo Padre y del Cardenal Antonelli, se le confriese al primero el diploma de Gran Cruz de la Orden de la Gloria, Nischan-Iftikar; y al segundo el de gran oficial de la misma condecoración.

El embajador nombrado á este fin, quien se llamaba Mustafá, embarcóse para Nápoles, y desde allí, á los pocos días de viaje, se encontró en la Ciudad Eterna y en casa del Cardenal Antonelli, á quien comunicó los deseos del Bey de celebrar una alianza con la Santa Sede, añadiéndole que llevaba consigo documentos importantes para presentárselos al Santísimo Padre, de parte de su Soberano Mohamed Essadok-pachá.

Entusiasmado el Cardenal, fijó inmediatamente el día de la audiencia, y cuarenta y ocho horas más tarde, el embajador extraordinario del Bey de Tunes, besaba el anillo litúrgico del sucesor de San Pedro,

Después de haber manifestado el fin de su visita, Mustafá, ganoso de atraerse las simpatías del Papa, presentó á éste el famoso diploma.

Entonces se entabló entre embajador y Pontífice el siguiente diálogo:

—¿Qué es esto?—Preguntó Pio XI lleno de curiosidad.

—Esto es el diploma de la Gran cruz de la Orden ilustre de la Gloria, ó por otro nombre

(Se continuará)

¡Canallas!

Durante el reinado de Fernando VII, cuando las huestes de Napoleón hollaban el suelo de la patria, y los monarcas de España lamían las manos del liviano, y las gentes de alta alcurnia, buscaban seguridad á su vida y su fortuna al amparo de las bayonetas francesas, esas gentes llamaban canallas á los que regaban con su sangre el suelo patrio, hacían morder el polvo al más aguerrido de los ejércitos del mundo, rompían las cadenas con que la tiranía había amarrado á España, y hacían resurgir la nacionalidad española á los gritos de libertad é independencia.

**

Ahora, ahora son canallas los que no se dejan seducir por los oropeles hallados en las enrucijadas políticas; los que saben distinguir los brillantes resplandores de la victoria, del brillo fugaz de los fuegos de artificio; los que guardan en el corazón tristezas, por recientes desengaños; los que han trabajado y siguen trabajando con fé inquebrantable por la redención de la gran familia proletaria, con sinceridad, sin hipocresías, sin egoísmo personal ninguno, despreciando con energía á los falsos apóstoles, á los que se atribuyen la gloria de DIEZ y SIETE años de continuos trabajos de organización, cuando en realidad son y han sido siempre la rémora del progreso, por su continuo vociferar en contra siempre de toda innovación ó mejora que no sea de su iniciativa particular. ¡Iniciativas! ¡hay tan pocas en donde los cerebros están hueros y tienen por cabeza un adoquín!

Ahora son canallas los que no se humillan ante figuras y figurones, y caballeros los que todo lo tienen y todo lo esperan de esas figuras.

Nosotros que á nadie tememos, ni nada esperamos si no es de nosotros mismos, estamos incluidos entre la canalla, y al grito de «viva la canalla» atacaremos á los que, á semejanza de los caballeros que se ocultaban tras las bayonetas extranjeras, se saben de memoria el arte de adular á los que desean engañar.

¡Cuanta hipocresía!

DANREB.

SUELTOS

Como estaba anunciado, el domingo último se abrieron al público las puertas de nuestro precioso coliseo titulado «Teatro Llorente», para dar comienzo á la temporada.

Se puso en escena el bonito drama que lleva por título «Enseñar al que no sabe.» En su ejecución, la compañía de aficionados dejó altamente complacido al numeroso y distinguido público que llenaba la sala, teniendo ocasión de lucir sus relevantes condiciones de artistas; su gracia y su donaire las señoras Alvarez, Roch y Perez, recibiendo con los jóvenes Blasco, Román y Fluja, repetidas salvas de aplausos, á quienes, como á todos los demás actores, enviamos nuestra felicitación.

PEPITO.

—()

LÉASE

El anuncio que publicamos en cuarta plana de la Fonda y Restaurant EL SIGLO.

—()

Por darle salida á algunos asuntos que son de vital interés, nos vemos en la precisión de no publicar algunos trabajos que tenemos en cartera.

Suplicamos nos dispensen todos, pues correlativamente les daremos salida.

—()

Sociedad de inválidos para el trabajo.—Bajo de este título se ha fundado una nueva sociedad de Obreros cuyo reglamento fué aprobado en la noche del sábado último.

En la imposibilidad por ahora de publicar dicho Reglamento íntegro, nos concretamos á consignar con gusto los puntos principales del mismo.

Dicha sociedad, tiene por único y exclusivo objeto, amparar y socorrer á los hermanos obreros que ya por la edad, como por accidentes del trabajo, se consideren ó queden inútiles para el mismo. La edad se fija en sesenta años, desde las cuales en adelante tendrá el socio derecho á cobrar el socorro de una peseta diaria; y en cuanto á la imposibilidad por accidentes del trabajo, habrá de comprobarse en forma legal, y por documento facultativo.

Pueden ingresar como socios en aquel centro tan humanitario, los individuos de ambos sexos, desde los quince á los cincuenta años, siempre que no lleven consigo enfermedades crónicas ni peligrosas para la vida.

La cuota que habrán de pagar será veinticinco céntimos de peseta cada mes.

Escusamos hoy otros detalles que ya publicaremos. Pero no habremos de terminar sin que felicitemos á los ya asociados y muy principalmente á los socios del Círculo Obrero Illicitano en donde tiene su residencia la nueva sociedad, y de donde también habrá brotado tan levantado y humanitario pensamiento.

Adelante pues, queridos compañeros, adelante que ese es el camino más honroso y más corto para llegar cuanto antes á la regeneración del esclavo del trabajo.

—()

Nuestro distinguido amigo de Crevillente D. Francisco Amorós, nos remite un comunicado reseñando la inauguración del mausoleo que la redacción de *El Demócrata* de Novelda y por suscripción pública, ha erigido á la malograda escritora señorita Isabel Alfonso Candela.

Dicho acto, revistió gran solemnidad y tomaron la palabra distinguidos oradores, haciendo la apología de la finada y enalteciendo su talento.

Perdone el amigo Amorós si por hoy nos concretamos en una mera noticia, en el otro número y aun que esté fuera de oportunidad, publicaremos su apreciable escrito.

—()

TEATRO LLORENTE

CONVOCATORIA

Se convoca á Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de los corrientes, á las 16, en el local Teatro, para lo siguiente:

- 1.º Aprobar el proyecto de Reglamento.
- 2.º Aprobar la transacción practicada con los acreedores D. Francisco Fluxá, D. Agustín Aguede y doña Gertrudis Reyes.
- 3.º Reconocer las deudas que tiene la sociedad y que se hallan justificadas.
- 4.º Y tratar otros asuntos de interés para la misma.

Este proyecto de Reglamento estará de manifiesto en Secretaría.

No tendrán voz ni voto los accionistas que no tengan legalizados sus títulos.

Elche 5 Octubre de 1901.—El presidente, *Rafael Ramos*.

IMPRONTA DE VICENTE COSTA

Sagasta, 28.—ALICANTE

— 12 —

Art. 26. La directiva se reunirá todos los martes (salvo un caso imprevisto) en sesión ordinaria y empezará por la lectura, discusión y aprobación del acta de la anterior; esta será firmada por los individuos de la Junta que concurrieron á la sesión á que dicha acta se refiere. A continuación el Secretario dará lectura de los asuntos pendientes de resolución y por orden de rigurosa antigüedad serán resueltos por la Junta.

Terminado el despacho ordinario, el Presidente autorizará para que se trate de otros asuntos y se tome acuerdo sobre los mismos.

Art. 27. Para que haya sesión de Junta directiva se requiere la asistencia de los que componen la mayoría de la misma. Si en la primera reunión no asistiera número suficiente, sin necesidad de convocatoria se celebrará dos días después, pudiendo tomar acuerdo con los que concurran.

Art. 28. Todo asunto que haya de resolver la directiva será discutido, después de ésto será votado y todas las votaciones serán nominales.

Cuando se trate de la admisión de un socio propuesto y sobre éste punto hubiera de recaer votación, ésta será secreta.

Art. 29. Se entiende acordado lo que vote la mitad más uno de los miembros de la Junta presentes en sesión.

Art. 30. Las actas de las sesiones de la Junta contendrán:

- 1.º Los nombres de los presentes en la sesión.
- 2.º Los asuntos que se trataron y lo resuelto sobre ellos.
- 3.º Las listas de las votaciones nominales.
- 4.º El sello del Círculo.

Art. 31. El libro de actas es un instrumento público y solemne; ningún acuerdo que no conste explícito y terminantemente en el acta á que se refiere, tendrá valor.

— 9 —

de la sociedad, ni derecho á socorro, pagando sus correspondientes cuotas; exceptuando los que vayan al servicio de las armas obligatorio y también los que sufran condena impuesta por los tribunales, que, al mes de darse de alta, tendrán derecho á socorro.

Art. 17. Todos los socios podrán hacer uso de la palabra en las Juntas generales.

Art. 18. Tendrán derecho á votar en la elección de Junta directiva y en las deliberaciones de Juntas generales los que tengan más de veinte años y tengan más de uno en la Sociedad. No obstante, no podrán ejercer dicho voto los dependientes del Municipio con sueldo ó pensión del mismo, hasta ocho días antes por lo menos de la votación.

Art. 19. Todos los socios podrán presentar en la Sociedad uno ó más obreros transeúntes, cuya estancia en esta población no exceda de un mes; los cuales podrán concurrir al local del Círculo siempre que lo deseen.

Art. 20. El socio que llevando cuatro años de antigüedad fuera dado de baja por falta de pago, podrá ingresar de nuevo aunque hubiera cumplido cincuenta años, en las mismas condiciones que expresa el artículo diez.

Art. 21. Los socios están obligados á aceptar todo lo preceptuado en este Reglamento, los acuerdos de la Junta general y los de la Directiva.

Art. 22. Los socios tendrán derecho á enterarse del estado de la Sociedad, examinando libros y documentos, pero solo podrán hacerlo solicitándolo de la Junta directiva, una hora antes y á presencia del Presidente ó del Secretario.

Art. 23. Todos los socios que cambien de domicilio tendrán la obligación de avisarlo en la Secretaría de esta Sociedad para con este

ANUNCIOS

La Voz del Pueblo

SEMENARIO REPUBLICANO FEDERAL SOCIALISTA

Viene al estado de la prensa con los fines de combatir en pró del infeliz proletario, siempre estarencido por los primeros que debian darle la mano, por que todo cuanto son ó tienen, se le deben á los que han contraido nupcias con la miseria; á los que solo para ellos está escrita la máxima de «Ganaras el pan con el sudor de tu frente.»

Republicanos federales, no nos apartaremos ni un ápice del Programa Federal, porque está inspirado en la forma que podría regenerarse España; porque en él está latente el espíritu del gran apostol de la democracia, del único que ha sustentado incúlemes sus ideas y no ha vendido su conciencia, nuestro ilustre jefe D Francisco Pi y Margall.

Solo esperamos que nuestra modesta publicación sea bien acogida, haciendo la salvedad, que nada po nada, cambiará nuestro propósito y siempre estarémos al lado del debil.

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

FONDA Y RESTAURANT

EL SIGLO

Plaza del Doctor Campello, ELCHE

JOSE FERRER ALEMAÑ

Establecimiento de primer orden construido expresamente para Hotel y situado en el punto más céntrico de la ciudad.

SERVICIO ESMERADO Y EXCELENTE TRATO

Carruaje á la llegada y salida de todos los trenes

Disponible

— 10 —

fin evitar mayores perjuicios. Los que dejando de cumplir lo preceptuado en este artículo, la Junta directiva queda exenta de toda responsabilidad.

CAPITULO III.

Del gobierno del Circulo

Artículo 24. El Gobierno de esta Sociedad estará á cargo de una Junta directiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Bibliotecario, un Interventor y cuatro vocales. Todos los individuos de esta Junta tendrán voz y voto en sus sesiones, llevarán por lo menos un año de antigüedad en el Circulo y deberán saber leer y escribir. El que desempeñase funciones de autoridad por virtud de un cargo de Real nombramiento ó de cualquiera otra forma que no sea por el sufragio del pueblo, no podrá ejercer alguno en esta sociedad.

Art. 25. Son obligatorios los expresados cargos cuando razones atendibles á juicio de la Junta general no escusaren este deber al renunciante. Dichos cargos durarán un año y tendrán atribuciones los individuos nombrados, de entrar en Secretaría antes de tomar posesión á enterarse de la Administración de la Sociedad.

La Junta directiva será revocable en todo ó en parte cuando la general lo crea conveniente.

